



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 03 de marzo de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) ADJUDICAR EL LOTE 9 "CARPINTERÍA DE MADERA" DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2019 "PROYECTO DE EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES, EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO".-

PARTE EXPOSITIVA: D^a Lidia Infante Raposo, Primera Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2019 el proyecto de obra denominado PFEA/19. "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" redactado por los servicios técnicos municipales.

DADO que siendo necesario adquirir los materiales necesarios y realizar la obra de estructura, se inicia procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, mediante división en lotes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, siendo los lotes objeto de la contratación los siguientes:

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
N.º 1	ESTRUCTURAS	98.843,13 EUROS
N.º 2	ALBAÑILERÍA	20.868,19 EUROS
N.º 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.342,66 EUROS
N.º 4	INSTALACIÓN FONTANERÍA	1.227,79 EUROS
N.º 5	INSTALACIÓN ASCENSOR	18.150,00 EUROS
N.º 6	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	13.470,93 EUROS
N.º 7	INSTALACIÓN AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA	664,03 EUROS
N.º 8	CONTRAINCENDIOS Y EVACUACIÓN	4.044,55 EUROS
N.º 9	CARPINTERÍA DE MADERA	5.336,19 EUROS
N.º 10	CARPINTERÍA METÁLICA	47.358,08 EUROS
N.º 11	PINTURAS	35.721,62 EUROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000302D500J4B6N2D5R8K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 12/03/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2020 15:02:21

DOCUMENTO: 20200197333

Fecha: 12/03/2020

Hora: 15:02



N.º 12	EPI	10.451,98 EUROS
N.º 13	MEDIOS AUXILIARES	6.808,99 EUROS

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de contratación junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

DADO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2020 se declaro desierto el procedimiento abierto de adjudicación del lote 8 "Carpintería de madera" y se inicio el procedimiento negociado sin publicidad, invitándose a empresas para que presentasen sus ofertas, presentándose dos licitadores, Dilegno Nature, S.L. (CIF B-21609318) y Gabriel Ramos e Hijos, S.L. (CIF B21122544).

DADO que se ha reunido la Mesa de Contratación el día 7 de febrero de 2020 para la apertura de los sobres A que contienen el anexo I del PCAP, encontrándose correcta la documentación administrativa "Anexo I", y aperturándose a continuación los sobres B que contiene la oferta económica y el resto de criterios de adjudicación cuantificables de forma objetiva de los lotes objeto de contratación, siendo así que las ofertas presentadas se describen a continuación:

GABRIEL RAMOS E HIJOS, S.L.:

Oferta económica: 3.194,40 euros IVA Incluido.
Mejora en el plazo de entrega: 5 horas

DILEGNO NATURE,S.L.:

Oferta económica: 5.082 euros IVA Incluido.
Mejora en el plazo de entrega: 5 horas
Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climática: SI.

La Mesa de Contratación observa que la oferta económica presentada por Gabriel Ramos e Hijos, S.L. puede incurrir en presunción de anormalidad, de acuerdo con el art. 85 del RGCE, por lo que de acuerdo con el art. 149 de la LCSP se ha de requerir al licitador para que en el plazo de 5 días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio, o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, entre cuyos extremos deberán justificar el ahorro que permita los suministros prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente adoptables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, no siendo justificable precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201 de la LCSP, y por último, la posible obtención de una ayuda del Estado

En caso de no quedar justificada adecuadamente por el licitador la baja de su oferta económica, y que por lo tanto, la oferta no pudiera ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, se excluirá de la clasificación."

DADO que analizada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Gabriel Ramos e Hijos, S.L. para justificar que su oferta no incurre en anormalidad, acuerda que la documentación presentada es suficiente para demostrar que la oferta económica no está incurso en presunción de anormalidad, por lo que propone adjudicar el lote 9 a Gabriel Ramos e Hijos, S.L.

VISTO que el licitador propuesto como adjudicatario lo ha sido también de otros lotes en un corto periodo de tiempo, habiendo presentado la documentación requerida para justificar el Anexo I, la cual se encuentra en poder de esta Administración, es por lo que se le da por cumplida con dicha obligación de presentación de esta documentación, habiendo depositado la garantía definitiva correspondiente al lote 9.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de enero, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el lote 9 "CARPINTERÍA DE MADERA" a Gabriel Ramos e Hijos, S.L. por el precio de adjudicación que asciende a 3.194,40 euros IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada que tiene carácter vinculante.



SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

TERCERO: Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores la presente resolución con expresión de los recursos que procedan, haciéndose saber que el contrato se formalizará de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución a la Asesora Jurídica, al Interventor Acctal, al Tesorero Municipal, al Responsable de Dirección y Gestión de Personas."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma digital.

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000302D500J4B6N2D5R8K9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 12/03/2020 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/03/2020 15:02:21</p>	<p>DOCUMENTO: 20200197333 Fecha: 12/03/2020 Hora: 15:02</p>
---	--	---

